

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.77**  
**COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIOS AMBIENTAL Y QUÍMICA**

**Pereira, abril de 2018**

## 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

### 1.1 Instrucciones preliminares

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) , también podrán reclamarse en Gestión de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en el Edificio No. 1 – Bloque A. Piso 1 Oficina Financiera.

La adjudicación se hará en: Modalidad Sobre cerrado.

Fecha, Lugar y Hora: **Ver capítulo IV Cronograma**

### 1.2 Objeto

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la **COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIOS AMBIENTAL Y QUÍMICA**, según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas en el **Anexo 1**, del presente pliego de condiciones.

### 1.3 Disponibilidad Presupuestal

Para la adjudicación, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento del mismo.

**Presupuesto Oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 69.830.784).**

### 1.4 Inhabilidades

Según lo dispuesto en la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la Invitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales ni tener multas con antigüedad superior a 6 meses que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

### Participantes

El proponente debe ser persona natural o jurídica, debe de estar inscrito en la Cámara de Comercio y su Actividad Principal o Secundaria ajustarse al objeto de la presente Convocatoria Pública. Las empresas que han contratado con la Universidad y obtuvieron una evaluación negativa, no podrán participar en la presente convocatoria.

### Consortios y uniones temporales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Acuerdo 05 de 2009) se entiende por:

- **Consortio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta

para la adjudicación, celebración y ejecución de una Orden de Compra, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la Orden de Compra. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del proceso de Compra, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

- **Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de una Orden de Compra o contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado; pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del proceso contractual se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio, o de unión temporal y, en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las empresas que participen de esta forma deben establecer claramente quién tendrá la responsabilidad de ejecutar y facturar lo relacionado con el suministro de lo contratado.

### **1.5 Condiciones Generales de obligatorio cumplimiento**

- **Para la presentación de la oferta. REQUISITO INSUBSANABLE.**

El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo ,enviarla en físico según se indica en el numeral 3 y, además esta misma información debe ser enviada en formato Excel por correo electrónico a [ymarcela@utp.edu.co](mailto:ymarcela@utp.edu.co) antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido. Tener en cuenta que, si este Anexo llegara a modificarse en una adenda, el proveedor deberá cotizar en el **Anexo 1 Modificado o Definitivo**. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física.

- El proveedor debe especificar el tiempo de entrega por cada equipo o Subítem cotizado. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, sopena de declararle incumplimiento.
- El proveedor deberá ofrecer garantía para cada uno de los equipos y/o Subítem se debe especificar en la oferta.
- La garantía de los equipos comenzará una vez se reciban los equipos a satisfacción por el Supervisor.

- Los errores de ortografía en la marca podrán ser subsanados, previa verificación del comité técnico.
- Los elementos a adquirir se entregarán en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Para el ítem 1 – Ciencias Ambientales, el proveedor debe participar en el ítem completo es decir cotizar todos los Subítem que lo componen; para los ítems 2 y 3 el proveedor puede participar en uno o en todos los Subítem del Anexo. Además, debe cumplir con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1, para todos los subítems ofertados, teniendo en cuenta las especificaciones de todos los elementos allí contenidos. **INSUBSANABLE**
- Una vez recibidas las propuestas, no se aceptan modificaciones en los precios ofrecidos, ni en las demás condiciones de la oferta. Cualquier error en la formulación de la propuesta, será asumido por el Proveedor.
- Los precios ofrecidos en la Convocatoria deberán ser en pesos, discriminando el IVA según el Anexo 1.
- El proveedor debe adjuntar fichas técnicas de los equipos que cotiza (en PDF) y especificar dentro de estas claramente el modelo y/o referencia consignado en la oferta.
- Al proveedor favorecido con la adjudicación se le exigirá que entregue Documento de Declaración o Manifiesto de Importación, documento requerido para el pago de la factura.
- Aquellos proveedores que estén interesados en que la Universidad evalúe la posibilidad de incluir otras marcas en los equipos solicitados deberán enviar fichas técnicas especificando la marca, modelo, referencia y cotización de mercado.

#### **1.5.1 Recomendaciones**

- Antes de participar en la Convocatoria asegúrese de cumplir la totalidad de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento establecidas en este pliego de condiciones.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Pliego de Condiciones.
- Se recomienda consultar permanentemente la Página Web de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) , hasta el día del cierre de la Convocatoria.
- No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Convocatoria Pública; en caso de duda se debe formular consulta conforme a lo estipulado en el numeral 1.7
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos en el Capítulo 2, Paquetes 1 y 2 (Legales y Técnicos).

#### **1.6 Prórroga del término de cierre de Convocatoria Pública**

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el término previsto para el cierre de Convocatoria, cuando por razones institucionales lo estime pertinente.

## **1.7 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la Convocatoria Pública**

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá hacer las modificaciones al pliego de condiciones que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Universidad den mayor claridad al pliego.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en el presente Pliego de Condiciones, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

En caso de observaciones, dudas y sugerencias al pliego, el proponente debe enviar comunicación escrita en formato Word, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Sección de Bienes y Suministros al correo [ymarcela@utp.edu.co](mailto:ymarcela@utp.edu.co), ver **Capítulo IV** Cronograma del Proceso.

Las respuestas a las observaciones, dudas o sugerencias se responderán a través de la página web de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)

## **2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS**

### **2.1 Documentos para la participación**

Por el objeto a contratar y el monto destinado para el mismo, los proponentes deben entregar en físico dos paquetes debidamente foliados, en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico y Técnico designados por la Universidad, correspondientes a:

**Paquete 1. Documentos Legales**

**Paquete 2. Documentos Técnicos**

**NOTA:** Esta documentación también debe ser enviada por correo electrónico a [ymarcela@utp.edu.co](mailto:ymarcela@utp.edu.co) antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido en formato PDF separados por archivos diferentes según se especifica: **Paquete 1. Documentos Legales, Paquete 2. Documentos Técnicos.**

#### **2.1.1 Documentos Legales**

##### **2.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal**

Certificado de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.

##### **2.1.1.2 Documentos Seguridad Social**

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de

Seguridad Social Integral y con el soporte de pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo correspondientes al último mes.

**Nota:** El proveedor debe diligenciar el Formato 1 que aparece al final de este pliego.

#### **2.1.1.3 “Información de Proveedores”**

Adjuntar debidamente diligenciado, el formato 2 “Información de proveedores”.

#### **2.1.1.3 Registro Único Tributario – RUT**

Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales.

#### **En caso de Consorcios o Uniones Temporales**

Anexar documento de conformación y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicha unión o consorcio.

Los documentos solicitados en este paquete deben ser presentados en conjunto por el Consorcio o Unión temporal.

### **2.1.2 Documentos Técnicos**

**2.1.2.1 REQUISITO INSUBSANABLE.** El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo, enviarla en físico según se indica en el numeral 3 y, además esta misma información debe ser enviada en formato Excel por correo electrónico a [ymarcela@utp.edu.co](mailto:y Marcela@utp.edu.co) antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido. Tener en cuenta que, si este Anexo llegara a modificarse en una adenda, el proveedor deberá cotizar en el Anexo 1 Modificado o Definitivo. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física.

**NOTA:** Las condiciones anteriormente descritas son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta. En aquellos requisitos que sean subsanables, la Universidad **dará tres (3) horas hábiles** para subsanar a partir del momento en el cual se le comunique al proponente la situación. Serán rechazadas las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información que permita acreditar los requisitos subsanables antes de la adjudicación.

### 3. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad analizará las propuestas, de acuerdo con los requisitos de participación exigidos, es decir, verificará el cumplimiento de los documentos y especificaciones solicitadas.

- **No se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras, o que hagan dudar del contenido de la misma.**

El sobre que contiene la propuesta, debe llevar la siguiente información:

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Cra. 27 No 10-02 Barrio Álamos

DIVISIÓN FINANCIERA - COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS

Edificio 1 Bloque A Piso 1

Nombre del proponente: XXXX

Domicilio y teléfono: XXXXXXX

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 77 DE 2018 “COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIOS AMBIENTAL Y QUÍMICA”

- La Universidad no se responsabiliza de las ofertas que se envíen a otra dependencia.
- Para que las ofertas puedan ser consideradas deberán recibirse antes de la hora de cierre de la convocatoria en la Oficina de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- La apertura se hará en el Edificio 1 Bloque A Piso 1 – Oficina de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, según Cronograma.
- Las ofertas solo se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Una vez se da apertura a la Urna, en el día y hora señalados, se realiza revisión por parte de los Comités designados y los proponentes que deseen, deben estar en la fecha, hora y lugar señalado en este documento, para la apertura de la urna. Ver cronograma.

#### **Evaluación Jurídica. Paquete 1.**

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2005) y a las condiciones del presente pliego.

#### **Calificación Económica. Oferta. Paquete 2.**

La calificación económica por ítem se hará de la siguiente manera:

- Se calificará con 70 puntos al proponente que ofrezca el menor precio. A los demás en forma proporcional, por regla de tres inversa.

- Se calificará con 30 puntos al mejor tiempo de entrega ofertado. A los demás por regla de tres inversa.

Así:  $P = P_n * (M_v / P_e)$

Donde:

**P:** Puntaje

**P<sub>n</sub>:** Puntaje máximo asignado al criterio (Precio o tiempo de entrega)

**M<sub>v</sub>:** Menor valor propuesto

**P<sub>e</sub>:** Propuesta a evaluar

### **Adjudicación**

Para el ítem 1 – Ciencias Ambientales se adjudicará a quien cumpliendo todas las evaluaciones (Técnica y Jurídica) y obtenga el mayor puntaje de calificación por el ítem completo.

Para los ítems 2 y 3 - se adjudicará a quien cumpliendo todas las evaluaciones (Técnica y Jurídica) y obtenga el mayor puntaje de calificación por subítem.

Los precios ofrecidos por el proveedor deben ser acordes con los precios del mercado, de lo contrario no se adjudicará.

**PARÁGRAFO:** Dado que la universidad para esta convocatoria dará puntaje al tiempo de entrega ofrecido por la empresa, este tiempo de entrega debe ser de estricto cumplimiento, la empresa que salga favorecida con la adjudicación en caso de solicitar prórroga y de ser aprobada se hará acreedora a multas, leer Capítulo 5 numeral 5.6

### **Declaración Desierta**

La Convocatoria quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

- 1) No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones.
- 2) Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial.
- 3) Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta.

En estos eventos, la Universidad iniciará un nuevo proceso de contratación de acuerdo con las normas vigentes.

### **Empate**

En caso de empate la Universidad considerará lo siguientes aspectos: La garantía ofrecida, el tiempo de entrega ofrecido en la oferta, sorteo, la evaluación obtenida como proveedor que tenga la Sección de Compras de Bienes y Suministros.

**NOTA:** En el evento que el adjudicatario no perfeccione y legalice la Orden de Compra dentro del término asignado se declarará este hecho a través de acto administrativo y se procederá a adjudicar al calificado en segundo lugar.



#### 4. CRONOGRAMA

MES	ABRIL							MAYO		HORA	SITIO
PASOS	11	17	20	25	26	27	30	02	03		
1. Convocatoria y publicación	X										Página Web de la UTP
2. Preguntas relacionadas con el pliego.		X									<a href="mailto:ymarcela@utp.edu.co">ymarcela@utp.edu.co</a>
3. Publicación de Adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas			X								<a href="http://www.utp.edu.co">www.utp.edu.co</a>
4. Entrega de propuestas.				X						HASTA LAS 3:00 PM	OFICINA COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
5. Solicitud de documentos <b>SUBSANABLES.</b>					X						A través del correo electrónico
6. Entrega de documentos <b>SUBSANABLES.</b>						X					<a href="mailto:ymarcela@utp.edu.co">ymarcela@utp.edu.co</a>
7.Publicación de la recomendación para Adjudicar							X				<a href="http://www.utp.edu.co">www.utp.edu.co</a>
8. Recepción Observaciones a la recomendación.								X		ANTES DE LAS 12:00 M	<a href="mailto:ymarcela@utp.edu.co">ymarcela@utp.edu.co</a>
9.Publicación Respuesta a las Observaciones								X			<a href="http://www.utp.edu.co">www.utp.edu.co</a>
10.Publicación Adjudicación									X		<a href="http://www.utp.edu.co">www.utp.edu.co</a>
11.Elaboración y legalización de la Compra	<b>MAYO</b>										

## 5. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATOS

**Información y Condiciones Generales de Obligatorio Cumplimiento para quien resulte favorecido con la adjudicación:**

### 5.1 Condiciones Contratación

El objeto de la presente Compra deberá ser entregado directamente en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira, allí también se entregará la factura en la cual debe constar el nombre del producto, precio unitario y cantidad.

El proveedor que resulte favorecido por un valor superior a 50 SMLV con la adjudicación se le solicitará constituir Garantía Única para la legalización del Contrato en los siguientes términos: El contratista deberá constituir Póliza Única que ampare lo siguiente: 1. Cumplimiento; 10% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su término de duración y cuatro meses más. 2.- Calidad: Equivalente al 25% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su duración y dos meses más. 3. Correcto funcionamiento (para equipos): Equivalente al 25% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su duración y un año más. PARÁGRAFO: La fecha en que se inicia la vigencia del amparo de la póliza, debe ser igual a la fecha de expedición de la misma y a la del recibo de pago.

### 5.2 Capacidad de contratación

Quien suscriba la compra con la Universidad deberá tener la facultad para ello.

### 5.3 Condiciones de pago

Se pagará hasta 30 días después de entregado los elementos contratados por la Universidad a satisfacción del supervisor, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

### 5.4 Terminación unilateral de la Orden de Compra

Se dará terminación unilateral cuando el proveedor incumpla con la entrega o con alguno de los compromisos adquiridos y consignados en los pliegos, por lo que el presupuesto del mismo se revertirá para contratar con otras empresas que coticen y puedan cumplir con las entregas; al proveedor se le informará por escrito.

### 5.5 Disponibilidad presupuestal

Para la celebración y adjudicación de este proceso de Compra, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se anexa al presente Pliego de Condiciones.

## **5.6 Multas**

El tiempo de entrega establecido en la oferta será de estricto cumplimiento, en caso contrario, la Universidad podrá imponer multas al contratista por incumplimiento total o parcial.

Las multas serán equivalentes al 0.5 % del valor de los elementos no entregados por cada día de atraso, sin que el total de las multas impuestas excedan el 10% del valor del contrato.

En caso de solicitud de prórroga esta deberá ser justificada y de ser aprobada se impondrá multa por el no cumplimiento de la fecha inicialmente establecida.

De ser requerida una segunda prórroga, se aplicará multa del 1% del valor de los elementos no entregados por cada día de atraso.

## **5.7 A los proveedores**

Deberán enviar la factura escaneada al correo electrónico [ymarcela@utp.edu.co](mailto:ymarcela@utp.edu.co) una vez entregue la mercancía en el almacén general de la Universidad con el fin de evidenciar la fecha de entrega y calificar la puntualidad de la misma según las condiciones descritas en la Orden de Compra. Lo anterior hace parte de la respectiva evaluación como proveedor, de esta evaluación depende la participación para próximas contrataciones, razón por la cual, los proveedores que obtuvieron una calificación menor o igual a 10 puntos, no podrán participar en el proceso inmediatamente siguiente a esta Convocatoria. El proveedor debe consultar en la Sección de Bienes y Suministros.

**NOTA:** Las condiciones descritas en el pliego, la propuesta y las adendas son de obligatorio cumplimiento, en su totalidad; será responsabilidad de los supervisores y/o de compras, vigilar y verificar este cumplimiento; deberán informar al Comité Jurídico en caso de incumplimiento, para la recomendación al señor Rector de las acciones pertinentes.

FORMATO 1

**GESTIÓN FINANCIERA  
BIENES Y SUMINISTROS  
CERTIFICADO DE PARAFISCALES**

RAZÓN SOCIAL:

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

-----, identificado con Cédula de Ciudadanía N° -  
----- expedida en -----

Actuando en mi condición de ----- (En adelante la Empresa) con NIT ---

-----, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

\_\_\_\_\_  
Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

\_\_\_\_\_

## FORMATO 2

### GESTIÓN FINANCIERA BIENES Y SUMINISTROS INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Para efectos de almacenamiento de la información en nuestra base de datos de proveedores, le agradecemos diligenciar este formato.

#### TIPO DE IDENTIFICACIÓN

1. CÉDULA DE CIUDADANÍA No. \_\_\_\_\_
2. NIT No. \_\_\_\_\_
3. CÉDULA DE EXTRANJERÍA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. \_\_\_\_\_

RÉGIMEN TRIBUTARIO: SIMPLIFICADO \_\_\_\_\_ COMÚN \_\_\_\_\_

AUTORRETENEDOR \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO (S) \_\_\_\_\_

FAX \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

CUENTA BANCARIA NO. \_\_\_\_\_

TIPO DE CUENTA: AHORRO \_\_\_\_\_ CORRIENTE \_\_\_\_\_

ENTIDAD BANCARIA: \_\_\_\_\_

Autorizo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, para que consigne en la cuenta reportada en este formato, el valor correspondiente al pago de las facturas expedidas.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA  
C.C.